

CONSTANCIA SECRETARIAL: 5/2/2024 . Informo al señor Juez que la parte demandante a través de su apoderado han solicitado el retiro de la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No. 244

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE JOSÉ AVELINO OSPINA DUQUE

DEMANDADOS: JOSÉ FABIAN GALLO LOAIZA - OTRO

RADICADO: 170014003002-2023-00833-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Aceptar el RETIRO que de la demanda del asunto, hace la parte demandante, toda vez que el inmueble ha sido entregado el 16 de Enero del año en curso. En consecuencia se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 6-02-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario